



## RESOLUCIÓN 5/2024

### APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR Y SEÑALAMIENTO DE FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2024, se aprobó la convocatoria para la provisión temporal, mediante concurso oposición, de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de ayuntamientos de Garralda y Aria.

La Convocatoria se realizó conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las administraciones públicas de Navarra, mediante la tramitación de la correspondiente oferta de empleo ante la Agencia de Empleo de Aoiz.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se aprobó, por Resolución de Presidencia de fecha 6 de febrero de 2024, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalando un plazo para la presentación de reclamaciones y subsanación de solicitudes.

Transcurrido el plazo indicado, procede, conforme a lo establecido en las bases reguladoras, aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, publicar la composición definitiva del Tribunal calificador y señalar la fecha y lugar de realización de las pruebas selectivas.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

1.º Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión temporal, mediante concurso oposición, de la plaza de Secretaría-Intervención de la agrupación de ayuntamientos de Garralda y Aria:

Personas admitidas (por orden alfabético):

- Aizpurua Larragueta, Jon
- Ares y García, Angel
- Elkano Garralda, Amaia.
- Leache Arrese, Ana
- Otero Goñi, Amalur
- Sarriés Chocarro, Leire

Personas excluidas: ninguna

2.º Nombrar como miembros del tribunal:

Presidenta: Doña Begoña Munárriz Guezala, Alcaldesa del Ayuntamiento de Garralda

Suplente: Don Miguel José Barberena del Río concejal del Ayuntamiento de Garralda.

1º Vocal.

Titular: Dña. Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la FNMC.

Suplente: D. Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la FNMC.

2º Vocal.

Titular: Doña Purificación González Merchan (Jefa de la Sección de Asesoramiento y Gestión del Personal de las Entidades Locales).

Suplente: Don Pedro Gracia Araiz (TAP –Rama Jurídica- de la Sección de Asesoramiento y Gestión del Personal de las Entidades Locales).

3º vocal:

Titular: Iñigo Zabalza, Secretario de los ayuntamientos de Orbaizeta y Orbara.

Suplente: Marisol Ezcurra Irure, Secretaria de la Agrupación de Ayuntamientos de Auritz/Burguete, Erroibar/Erro y Orreaga/Roncesvalles.

Vocal-Secretario del Tribunal:

Titular: Esther Urtasun Fuertes, secretaria de la Agrupación de Ayuntamientos de Garralda – Aria.

Suplente: Luis de Potestad Tellechea, secretario de la Agrupación de Ayuntamientos Hiriberri/Villanueva de Aezkoa, Arike y Garaioa.

3º.- Señalar que las pruebas de selección se realizarán el día 1 de marzo de 2024, a las 9:00 horas en la Sala Pedro Mayo-1 del Instituto Navarro de Administración Pública, en la dirección c/ Navarrería nº 39 – 31001 de Pamplona (frente a la catedral de Pamplona)

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la agrupación de ayuntamientos de Garralda y Aria y página web del ayuntamiento de Garralda,

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Garralda, a 12 de febrero de 2024. La Presidenta-Begoña Munárriz Guezala

Ante mí, la Secretaria